

PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	SECRETARIA U OFICINA	DIRECCION DE TALENTO HUMANO
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE CESANTIAS PARCIALES		
OBJETIVO	Establecer los requisitos y las actividades a seguir para adelantar el trámite de retiro parcial de cesantías.		
ALCANCE	Este procedimiento abarca desde la recepción de la solicitud de retiro parcial de cesantías, radicada por el funcionario a través del sistema Forest, hasta la verificación y validación de los documentos requeridos, la notificación de inconsistencias (si aplica) y la autorización para el desembolso por el Fondo de cesantías.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
Inicio 1. Gestión de Solicitudes de Retiro Parcial de Cesantías	Solicitud de Retiro Parcial de Cesantías El funcionario debe radicar su solicitud de retiro parcial de cesantías a través del sistema Forest, adjuntando los documentos requeridos según el motivo del retiro. Documentos Generales Requeridos Todas las solicitudes deben incluir: - Oficio de solicitud de cesantías, en el cual se debe indicar: - Monto solicitado en letras y números. - Fondo de cesantías donde se encuentran consignadas. - Motivo del retiro. - Planta a la cual pertenece el funcionario (central, salud, administrativos de educación). - Datos del contacto del funcionario - Documentos específicos según la destinación de las cesantías, conforme a la normatividad vigente.	Todas las dependencias	Funcionarios públicos	Radicación de la solicitud Revisión de documentos Aprobación del retiro	-Radicación de solicitud en Forest -Documentos de soporte Talento Humano Digital/Papel

1	REQUISITOS PARA EL RETIRO DE CESANTÍAS POR COMPRA O REMODELACIÓN DE VIVIENDA Para solicitar el retiro de cesantías para la compra o remodelación de vivienda, los documentos deben haber sido expedidos en un plazo no mayor a 30 días calendario. COMPRA DE VIVIENDA 1. Copia del documento de identidad del servidor. 2. Copia de los documentos de identidad del cónyuge o compañera(o) permanente en el caso que el inmueble que se pretenda adquirir sea gestionado a través de la pareja del solicitante. 3. Copia del registro civil de matrimonio o declaración de convivencia si la gestión de la compra del inmueble la adelanta el cónyuge o compañera(o) permanente del solicitante. 4. Copia del documento de identidad del vendedor del inmueble (persona natural). Si fuese persona jurídica copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente. 5. Contrato de promesa de compraventa con el lleno de requisitos legales en la cual conste como mínimo el nombre, la identificación, firma de las partes, precio de venta y el valor a pagar con el valor de retiro solicitado. (Autenticado por las dos partes).	Todas las dependencias Todas las dependencias	Funcionarios públicos Funcionarios públicos	Radicación de la solicitud Revisión de documentos Aprobación del retiro Radicación de la solicitud Revisión de documentos Aprobación del retiro	-Radicación de solicitud en Forest -Documentos de soporte Talento Humano Digital/Papel -Radicación de solicitud en Forest -Documentos de soporte Talento Humano Digital/Papel
2					

2 3	6. Certificado de Libertad y Tradición del inmueble objeto de la compraventa con fecha de expedición no mayor a 30 días. 7. En el caso de que se trate de compraventa de inmuebles adjudicados por entidades como empresas de desarrollo urbano, caja de vivienda popular, caja de compensación familiar, municipios, en defecto de la promesa de compraventa y el certificado de tradición, bastara la constancia en la cual se expresen los nombres de los adjudicatarios, la ubicación del inmueble y el valor de la vivienda. 8. En los casos de compraventa de vivienda sobre planos en los que no sea posible presentar el contrato de promesa de compraventa, se deberá aportar el contrato de vinculación suscrito con la respectiva entidad fiduciaria. CONSTRUCCIÓN O MEJORA DE VIVIENDA 1. Copia del documento de identidad del servidor. 2. Contrato civil de obra suscrito con un ingeniero, arquitecto, tecnólogo en obras civiles o maestro de obra, adjuntando copia de la tarjeta profesional o su equivalente. en la que conste el presupuesto de la obra para el inmueble de propiedad del servidor o de su cónyuge o compañero(a) permanente. (Autenticado por las dos partes). 3. Copia del registro civil de matrimonio o declaración de convivencia si el inmueble que se pretende mejorar es propiedad del cónyuge o compañera(o) permanente del solicitante.	Todas las dependencias Todas las dependencias	Funcionarios públicos Funcionarios públicos	Radicación de la solicitud Revisión de documentos Aprobación del retiro Radicación de la solicitud Revisión de documentos Aprobación del retiro	-Radicación de solicitud en Forest -Documentos de soporte Talento Humano Digital/Papel -Radicación de solicitud en Forest -Documentos de soporte Talento Humano Digital/Papel
---------------------------------------	--	---	---	---	---

3	4. Copia del documento de identidad del cónyuge o compañero permanente en el caso que el inmueble que se pretenda mejorar sea propiedad de la pareja del solicitante. 5. Certificado de libertad y tradición con fecha de expedición no mayor a 30 días del lote o inmueble propiedad del servidor, de su cónyuge o compañero. 6. Copias de documento de identidad tanto del contratante como del contratista. Nota: Si el predio es un leasing habitacional no es posible solicitar el retiro de cesantías para mejoras locativas, ya que el inmueble no está registrado a nombre del funcionario sino de la entidad financiera hasta que se ejerza la opción de compra.	Todas las dependencias	Funcionarios públicos	Radicación de la solicitud Revisión de documentos Aprobación del retiro	-Radicación de solicitud en Forest -Documentos de soporte Talento Humano Digital/Papel
	REQUISITOS PARA EL RETIRO DE CESANTÍAS POR LIBERACIÓN DE GRAVAMEN HIPOTECARIO 1. Copia del documento de identidad del servidor. 2. Certificado de libertad y tradición con fecha de expedición no mayor a 30 días del bien hipotecado, en el cual deberá constar el gravamen que se pretende liberar. 3. Copia del certificado expedido por el acreedor en el cual conste el estado actual de la deuda no mayor a 30 días. 4. Copia del Registro Civil de matrimonio, si el inmueble que se pretende liberar es propiedad del cónyuge del solicitante o declaración de	Todas las dependencias	Funcionarios públicos	Radicación de la solicitud Revisión de documentos Aprobación del retiro	-Radicación de solicitud en Forest -Documentos de soporte Talento Humano Digital/Papel

4

DEFINICIONES	Cesantías: Prestación social que tiene como finalidad proteger al trabajador en caso de desempleo y que puede ser retirada anticipadamente para vivienda o educación, entre otros casos establecidos por la ley. Retiro Parcial de Cesantías: Procedimiento mediante el cual un funcionario puede solicitar el retiro de una parte de sus cesantías, sin afectar el saldo total, para destinarlas a la compra o remodelación de vivienda o al pago de estudios de educación superior. Fondo Nacional de Ahorro (FNA): Entidad pública encargada de administrar las cesantías de los servidores públicos y facilitar su uso para vivienda y educación, entre otros fines. Fondos Privados de Cesantías: Entidades financieras que administran las cesantías de los trabajadores afiliados. Certificado de Libertad y Tradición: Documento oficial expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, que acredita la titularidad y estado jurídico de un inmueble. Contrato de Compraventa: Acuerdo legal entre comprador y vendedor para la adquisición de un bien inmueble, el cual es un requisito para el retiro de cesantías por compra de vivienda. Contrato Civil de Obra: Acuerdo entre un propietario y un contratista (arquitecto, maestro de obra o independiente) para la ejecución de una construcción o remodelación. Notificación de Inconsistencias: Comunicación oficial enviada al funcionario solicitante en caso de que la documentación presentada no cumpla con los requisitos exigidos. Leasing habitacional: Modalidad de financiamiento para la adquisición de vivienda en la que una entidad financiera (banco o compañía de leasing) compra el inmueble y lo entrega en arrendamiento al usuario, quien paga un canon mensual por su uso. Al final del contrato, el arrendatario tiene la opción de comprar la vivienda por un valor previamente pactado, llamado opción de compra.
OBSERVACIONES	NA

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	10/03/2025	Creación del procedimiento de retiro de cesantías	FRANCY PENNA CUELLAR Auxiliar Administrativo JUAN CARLOS MUÑOZ RUIZ Auxiliar Administrativo SANDRA YADIRA GOMEZ ESLAVA Auxiliar Administrativo ANDREA CASTELLANOS URIBE Profesional Universitario CARLOS ANDRES BORNACHERA GOMEZ Profesional Universitario CARLOS FERNANDO PEDRAZA Profesional Universitario SERGIO IVAN AMADO RODRIGUEZ Profesional Universitario	SILVESTRE OLAYA PEÑA Director Administrativo Talento Humano